

Acta de Fallo de la Licitación

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-009/2021

Acta que se formula conforme a lo establecido en el **Artículo 35**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV**, de su **Reglamento**; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

1. LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:45** horas del día **05 de octubre de 2021**, de conformidad con la establecido en las Bases de la Licitación, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:

Por la Secretaría, el C. Juan Jesús Díaz Marrufo, Director de Licitaciones de la SEOP.

3. MOTIVO:

Dar a conocer a los licitantes y realizar el fallo de la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas número **SEOP-LIR-FAFEF-009/2021**, correspondiente a la obra pública: **Obras complementarias de la red de distribución eléctrica subterránea de la Av. Isla Cancún entre Calzada Veracruz y Av. Andrés Quintana Roo en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.**

4. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Esta Secretaría, determina que, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes que incurren para la ejecución de esta obra, adjudica esta licitación a la empresa:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE \$ (CON IVA)
EDIFICTUN, S.A. DE C.V.	\$4,380,418.17

5. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **FAFEF-OP-076/2021** el día **07 de octubre de 2021** a las **14:00** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de la Licitación y en el presente fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **14 de octubre de 2021** y la fecha de terminación el día **12 de diciembre de 2021**, con un plazo de ejecución de **60** días naturales.

Se hace del conocimiento a los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas durante la licitación, que estas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha del presente fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

En los supuestos a que se refiere el **Último Párrafo del Artículo 70 de la Ley**, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la Secretaría podrá destruirlas.




Acta de Fallo de la Licitación

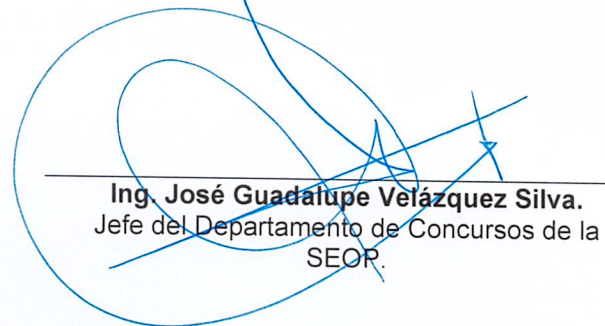
Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

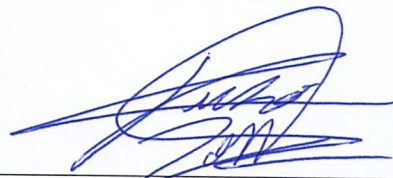
SEOP-LIR-FAFEF-009/2021

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, se rubrica y firma la presente acta por las personas que intervinieron en el evento, siendo las **12:55 horas del día 05 de octubre de 2021**, entregándose copia a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



C. Juan Jesús Díaz Marrufo.
Director de Licitaciones de la SEOP.

Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Jefe del Departamento de Concursos de la SEOP.

C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.
Representante del Órgano Interno de Control
adscrito a la SEOP.